



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 2443

CHIGUAYANTE, 17 DIC 2014

VISTOS: Estos antecedentes; Las Leyes N°20.198, N°20.008 y N°19.803 que establecen "Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal" y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Nómbrase a los funcionarios que se detallan integrantes del Comité Técnico Municipal, para la elaboración del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al periodo 2014-2015.

Propuestos por el Alcalde	Propuestos por las Asociaciones de Funcionarios Municipales
Rolando Saavedra Neira	Roberto Bobadilla Oliva
Jorge Wong Barreda	Patricia Pradenas Islas
Juan Alcaino Espinoza	Héctor Rodríguez Ortega

- 2) Este Comité Técnico Municipal se atenderá a las disposiciones establecidas en la Ley N°19.803 y sus modificaciones posteriores.
- 3) El Secretario de este Comité será el Jefe de Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/LTS/JWB/HCHN/hchn.

Distribución:

- Directores Municipales
- Asociaciones de Funcionarios Municipales
- Departamento de Personal
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 17 DIC 2014... HORA 18:15.
PROCEDENCIA... DAF - Sr. Hector Chávez
FIRMA... USU f.